

Recomendaciones del ICCA sobre la modernización de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

El Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (International Council of Chemical Associations, ICCA) ha apoyado durante mucho tiempo a la OMC y sus esfuerzos para impulsar el crecimiento económico global, hacer cumplir acuerdos comerciales, avanzar en los objetivos globales (por ejemplo, el desarrollo sostenible) y hacer crecer el comercio internacional y las inversiones. Como industria global, apoyamos y priorizamos enfoques multilaterales para el comercio, particularmente con respecto al abordaje de la pandemia mundial de COVID-19 en curso¹ y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para 2030. Los enfoques multilaterales describen un conjunto común de reglas ejecutables basadas en políticas razonables y basadas en evidencias, que ayudan a garantizar igualdad de condiciones y a promover la competencia.

Sin embargo, la OMC tiene dificultades para lograr compromisos multilaterales de sus Miembros para ampliar la liberalización comercial y las reglas comerciales emergentes. Varios Miembros de la OMC y el sector privado ejercen presión a fin de que se lleven a cabo las reformas necesarias para restaurar la seguridad, el progreso y el liderazgo de la OMC. Con el nombramiento del Director General Ngozi Okonjo-Iweala, es el momento adecuado para que los Miembros de la OMC aumenten su compromiso con la modernización de la Organización.

Los debates sobre modernización de la OMC deben desarrollar una nueva agenda de negociación dinámica que refleje las oportunidades y los desafíos del siglo XXI e incluya las economías emergentes que impulsarán el crecimiento económico global futuro. Esta agenda debe abordar tanto la reforma como las negociaciones. A medida que la OMC ha ido creciendo, el principio de consenso ha dificultado el pilar de las negociaciones, sobre todo porque los Miembros han dado prioridad a los intereses nacionales o políticos en lugar de a los intereses económicos y las oportunidades globales. Además, un compromiso más débil con el proceso de trabajo de la OMC ha debilitado la capacidad de los Miembros para negociar. La OMC no solo necesita mejorar sus procesos (por ejemplo, resolución de disputas, la transparencia y el compromiso de las partes interesadas), sino que también debe renovar el compromiso en oportunidades de negociación proactivas, como en las áreas de sostenibilidad, comercio digital, facilitación de inversiones y nuevas reglas, que impulsan la política de comercio multilateral y aumentan el apoyo público.

A medida que avanzan los debates sobre su modernización, la industria química global ofrece las siguientes recomendaciones.

¹ <https://www.icca-chem.org/icca-issues-5-recommendations-for-g20-leaders-to-combat-covid-19/>



Sección 1:

Establecimiento de una nueva agenda de negociaciones comerciales para la OMC: sostenibilidad, cooperación regulatoria y nuevas reglas

1A: Crear una agenda de negociación para apoyar la sostenibilidad, con un enfoque especial en el clima y la circularidad.

La agenda comercial abarca una amplia gama de actividades comerciales, incluidas las áreas emergentes de oportunidad y aplicación de productos, tecnologías, servicios, procesos y bienes que pueden contribuir a objetivos multilaterales más amplios, como la agenda ambiental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, la protección climática y el fomento de una innovación más sostenible a nivel económico y ambiental. La vinculación con otros acuerdos multilaterales (multilateral agreements, MEA) será importante para complementar los esfuerzos y evitar la duplicación.

La OMC debe trabajar junto con los Miembros para identificar y promover un programa de facilitación que fomente una mayor inversión y optimice el acceso a mercados de terceros países en todo el mundo para apoyar el despliegue y la implementación de estos productos y tecnologías. Según la experiencia pasada con las negociaciones del Acuerdo sobre Bienes Ambientales (Environmental Goods Agreement, EGA), se necesitan abordajes pragmáticos y enfocados. Los Miembros de la OMC deben evitar las políticas restrictivas o punitivas que desalienten la innovación.

Por ejemplo, un programa de facilitación que permita nuevas inversiones y el despliegue de productos innovadores a nivel mundial debe incluir lo siguiente:

- 1. Eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias** sobre los materiales de uso ambiental y sus insumos y las tecnologías ambientales, a fin de lograr una mayor sostenibilidad en los Miembros Miembros y a nivel global.
- 2. Promover el comercio sostenible de materiales**, sus insumos y tecnologías a fin de ayudar a agilizar el logro de los ODS de la ONU, la protección climática, la circularidad y otras prioridades sociales y ambientales.
- 3. Ayudar a promover y alentar la aceptación de estándares**, como el diseño de productos, el reciclaje y los estándares de empaque a fin de facilitar el tratamiento eficiente de aduanas y la facilidad para hacer negocios.
- 4. Identificar políticas públicas y programas gubernamentales que puedan estimular la innovación y la inversión** en tecnologías y procesos relacionados con la sostenibilidad, como la protección o aplicación de derechos de propiedad intelectual y el estado de derecho o los procedimientos de inversión.
- 5. Desarrollar principios comunes** para garantizar que los enfoques nacionales y regionales de sustentabilidad (por ejemplo, ajustes de la frontera de carbono, responsabilidad extendida del productor, reciclaje y circularidad) sean coherentes con el sistema de comercio basado en reglas.
- 6. Fomentar el diálogo entre los sectores público y privado** a fin de identificar desafíos y barreras específicos para el desarrollo de productos y procesos sostenibles.

- 7. Involucrar a los reguladores en la eliminación de obstáculos normativos y de políticas** a fin de innovar y adoptar nuevas tecnologías ambientales para maximizar el impacto social positivo.

1B: Tomar medidas para fomentar una mayor cooperación regulatoria.

La OMC debe fomentar la cooperación regulatoria sobre sustancias químicas a fin de evitar barreras para el comercio. La restauración del mandato multilateral de la OMC para la elaboración de reglas se beneficiaría de aumentar el compromiso en los sectores clave de la industria. Por ejemplo, el trabajo del grupo de trabajo de Cooperación de Regulación Global (Global Regulatory Cooperation, GRC) del ICCA ya ha establecido principios sólidos y ha permitido el diálogo entre reguladores, en especial entre los países en desarrollo, para promover procedimientos regulatorios de alta calidad basados en ciencia y riesgos. La convergencia global en reglas ambientales, de salud y seguridad garantizaría la igualdad de condiciones para la competencia abierta y justa en toda la industria y, especialmente, para pequeñas y medianas empresas.

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Technical Barriers to Trade, TBT) de la OMC ha sido un foro principal para promover la cooperación regulatoria. Abogamos por que la OMC coloque la cooperación regulatoria en un nivel más alto en su programa de modernización. Esto crearía una nueva oportunidad para que los negociadores comerciales, los reguladores y la industria negocien mejores formas de prevenir los obstáculos para el comercio a través de una mayor transparencia regulatoria, del intercambio de datos e información, y de la adopción de mejores prácticas.

Alentamos el trabajo en las siguientes áreas de cooperación de regulación química:

- 1. Promoción y colaboración en la implementación de estándares internacionales** en el campo de los productos químicos, como el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA) de la ONU y el sistema de Aceptación Mutua de Datos (Mutual Acceptance of Data, MAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- 2. Cooperación en la priorización de sustancias para revisión** y colaboración en las evaluaciones de riesgo de las sustancias químicas.
- 3. Aumentar la cooperación científica**, en especial en asuntos regulatorios emergentes.
- 4. Cooperación en el intercambio de datos** y uso de datos disponibles para evitar la duplicación de estudios.

1C: Establecer nuevas reglas sobre subsidios y empresas estatales.

Se necesitan nuevas reglas sobre subsidios y empresas estatales para crear igualdad de condiciones a nivel global. El proceso trilateral entre la Unión Europea (UE), Japón y los Estados Unidos ha fomentado una serie de ideas para actualizar y mejorar la supervisión de la OMC sobre subsidios y la aplicación de condiciones equitativas.

Por ejemplo, la OMC debe considerar rápidamente nuevas reglas sobre los siguientes aspectos:

1. **Actualizar la lista de subsidios prohibidos.**
2. **Garantizar una mayor transparencia y cumplimiento** con la notificación de subsidios.
3. **Evitar que los gobiernos exijan que la tecnología se transfiera** al estado, a las empresas estatales o a otras empresas nacionales como condición para el acceso al mercado o la inversión.

La OMC debe relacionarse con la industria para garantizar una comprensión clara de los subsidios anticompetitivos que actualmente distorsionan el comercio y desarrollan o implementan reglas actualizadas, en especial a medida que los Miembros apoyan la recuperación económica después de la pandemia y ponen un mayor énfasis en la sostenibilidad en sus sistemas nacionales.

Sección 2:

Recomendaciones para la reforma

Recomendaciones de reforma

1. **Mejorar el proceso de resolución de disputas de la OMC.** Una OMC exitosa que es valorada por todos los Miembros y partes interesadas requiere un proceso de resolución de disputas funcional y mejorado. La ausencia de un organismo de apelaciones operativo significa que los MMiembros de la OMC y sus partes interesadas no tienen garantías de que otros MMiembros cumplirán con los términos de los acuerdos de la OMC. Un primer paso esencial debe ser que todos los MMiembros acuerden las reformas iniciales para permitir que el organismo de apelaciones opere a plena capacidad lo antes posible. Esto permite que los acuerdos de la OMC se hagan cumplir nuevamente. Esto allanaría el camino para negociaciones más detalladas sobre la modernización de la comprensión de la resolución de disputas.
2. **Apoyar iniciativas plurilaterales.** Los MMiembros deben revisar la oportunidad de que los países que lo dispongan puedan promover nuevas iniciativas, incluidas las negociaciones. Apoyar iniciativas abiertas, no discriminatorias y plurilaterales ofrece la oportunidad de avanzar en temas críticos, demostrar el progreso en el pilar de negociaciones de la OMC y establecer estándares para que todos los Miembros hagan mayores esfuerzos. Estas iniciativas plurilaterales voluntarias no deberían requerir un consenso total, sino establecer nuevos criterios para alcanzar la masa crítica y avanzar en las discusiones y negociaciones alineadas con los principios de la OMC. Esto obligaría a que se realice un debate sobre el principio existente de la nación más favorecida (most-favored nation, MFN), especialmente para evitar “cláusulas adicionales libres” en los acuerdos comerciales.
3. **Mejorar el compromiso de las partes interesadas.** La OMC debe formalizar los mecanismos para que la sociedad civil, incluida la industria, aporte información a las negociaciones y el trabajo continuo del comité. Estos mecanismos podrían ser modelados sobre buenas prácticas adoptadas por otras organizaciones y procesos (por ejemplo, la OCDE y el Comité Asesor de Empresas e Industrias [Business and Industry Advisory Committee, BIAC]). Dichos mecanismos permitirían que las funciones de supervisión y negociación de la OMC aprovechen la experiencia y las capacidades de la sociedad civil y la industria, lo que garantiza que las actividades de la OMC estén

completamente conectadas con las experiencias comerciales del mundo real. Los mecanismos sugeridos incluyen el establecimiento de un consejo asesor de negocios de alto nivel y la concesión de derechos de observador en los órganos de trabajo relevantes de la OMC. La transparencia adicional fomentaría un mayor apoyo público para el comercio y el liderazgo de la OMC.

- 4. Hacer que las medidas relacionadas con el comercio sean más transparentes.** A fin de que la OMC siga siendo relevante para la sociedad civil y la industria y funcione de manera óptima, los Miembros deben hacer que sus medidas relacionadas con el comercio sean lo más transparentes posible. Es probable que, con el fin de garantizar que esto suceda, se requieran nuevos compromisos de la OMC. Durante la pandemia de COVID-19, por ejemplo, los Miembros de la OMC emitieron una amplia gama de nuevas medidas relacionadas con el comercio, en especial en el área de restricciones de exportación. Muchos Miembros de la OMC no notificaron estas medidas a los comités de la OMC pertinentes ni ofrecieron a las partes interesadas la oportunidad de proporcionar comentarios significativos. Los Miembros de la OMC también podrían aumentar la transparencia al fortalecer los sistemas de notificaciones compartidas entre los comités y con otros Miembros a través del uso óptimo y apto para el propósito de la tecnología. Esto también disminuiría el tiempo que los Miembros y las partes interesadas dedican a la revisión de medidas.
- 5. Implementar el acuerdo de TBT de la OMC por completo, que es de particular importancia para la industria química global.** El comité de TBT es un líder con respecto a la transparencia y la notificación. Recomendamos que la OMC proporcione recursos adicionales a fin de ayudar a sus Miembros a tomar medidas del modo más transparente posible y de adoptar una cultura de notificación en la que proporcione al menos 60 días para que las partes interesadas comenten y brinden comentarios significativos. A través de una mayor transparencia y notificación, la OMC mejorará sus esfuerzos en la aplicación a fin de evitar barreras para el comercio. Y lo que es más importante, los Miembros de la OMC deben cumplir con sus compromisos de transparencia existentes en su totalidad, especialmente en virtud del acuerdo de TBT.
- 6. Revisar y mejorar el desempeño institucional de la OMC.** Los Miembros de la OMC deben asegurarse de que todos los comités de la OMC adopten las mejores prácticas de revisiones trienales (por ejemplo, en el comité de TBT) para el trabajo continuo sobre implementación de los acuerdos de la OMC. Dicho proceso de deliberación de cada comité debería incluir al Organismo de Resolución de Disputas, que puede ayudar a restablecer la confianza necesaria para la participación constructiva y de buena fe en cuestiones de políticas sustantivas basadas en propuestas orientadas a soluciones. Las deliberaciones deben ser inclusivas y comprometer a toda la membresía. La evaluación regular del desempeño de la OMC como organización, que abarca tanto a los Miembros de la OMC como a la Secretaría, aumentará la transparencia, mejorará las mejores prácticas y el desempeño operativo, y la información sobre la implementación de los acuerdos de la OMC. La OMC también debe considerar formas para que las partes interesadas evalúen su desempeño como organización y el desempeño de sus Miembros con respecto a la implementación de los acuerdos de la OMC y los compromisos específicos de los Miembros.

Sección 3:

Oportunidades potenciales de negociación

- 1. Facilitación de inversiones.** ICCA encuentra alentador que los Miembros de la OMC participen en las negociaciones sobre la facilitación de inversiones, e insta a que se preste atención al caso de negocios para la inversión (no solo las políticas de inversión y los programas de incentivos). La facilitación de la inversión debe centrarse en promover el mejor entorno de habilitación posible y, al mismo tiempo, apoyar inversiones económicas circulares más sostenibles al priorizar los aspectos ambientales y sociales de valor agregado de los proyectos económicos (por ejemplo, inversiones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudan a crear empleos).
- 2. Comercio digital o comercio electrónico.** La industria química se beneficia sustancialmente de la inversión digital para respaldar la fabricación avanzada. El comercio digital basado en el libre flujo de datos a través de las fronteras es fundamental para los fabricantes de sustancias químicas, que generan datos para el cumplimiento normativo, la innovación técnica, el desarrollo de los empleados y la seguridad en el lugar de trabajo, y la gestión global de clientes. Serán fundamentales las disposiciones de vanguardia sobre el fomento de la privacidad de los datos, la habilitación de flujos de datos transfronterizos abiertos, la prohibición de los requisitos de localización de datos y el fortalecimiento de la ciberseguridad mientras se respetan los derechos de propiedad intelectual. Los flujos de datos son esenciales para establecer y mantener cadenas de valor globales. Por lo tanto, son esenciales en el fortalecimiento de la fabricación en todo el mundo y en el beneficio de las industrias aguas abajo respaldadas por la industria química (por ejemplo, agricultura y automoción). ICCA respalda las negociaciones continuas de la Declaración Conjunta sobre la Iniciativa (Joint Statement Initiative, JSI) sobre comercio digital y comercio electrónico, incluso en la fabricación permanente de la moratoria sobre las obligaciones aduaneras en las transmisiones electrónicas. ICCA insta a la OMC a establecer reglas económicamente viables sobre privacidad de datos, ciberseguridad y otros asuntos comerciales digitales.
- 3. Aranceles.** Los Miembros de la OMC deben renovar su compromiso colectivo con la liberalización comercial a través de la eliminación de aranceles. Las oportunidades podrían incluir, accesos voluntarios a las iniciativas arancelarias sectoriales existentes, como el Acuerdo de Aranceles de Productos Químicos (Chemical Tariff Harmonization Agreement, CTHA) y las iniciativas arancelarias plurilaterales voluntarias que responden a las prioridades urgentes descritas en los ODS de la ONU, como salud, clima, ambiente y prioridades emergentes, como circularidad. Como lo demuestra la pandemia de COVID-19, en un mundo con cadenas de suministro globales, las fronteras abiertas para los bienes y la importación libre de impuestos de medicamentos y bienes médicos y sus materias primas fortalecen la respuesta ante la pandemia. La OMC debería aprender de la exención arancelaria temporal sobre los bienes esenciales de la COVID-19 que muchos Miembros ya han ofrecido unilateralmente. A medida que los Miembros avanzan en los objetivos de sostenibilidad por su cuenta o con otros Miembros, deben considerar una nueva iniciativa de liberalización comercial de la OMC sobre materiales y tecnologías ambientales.

###

Comuníquese con ICCA:

<https://icca-chem.org/contact/>